



FIDEICOMISO No. BP417, LA GRAN CIUDAD.

LICITACIÓN NO. OP-FIDEGRAN-04/20-CP

**ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO**

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el Concurso No. OP-FIDEGRAN-04/20-CP referente a la Obra de: **“REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES JOSÉ ALVARADO, L. BALDERAS Y JUNCO DE LA VEGA EN LA COL. LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.”**. Trabajos a financiarse con RECURSOS PROPIOS DEL FIDEICOMISO BP417, LA GRAN CUIDAD (FIDEGRAN) EJERCICIO 2020

Siendo las **13:00** horas del día **28 de Agosto del 2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal ubicada en las calles Zaragoza y Ocampo s/n en la zona Centro de Monterrey, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar la proposición recibida no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de esta, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el **Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza, Coordinador Operativo del Fideicomiso la Gran Ciudad, en nombre y representación del Lic. Marcelo Segovia Páez, Director General del FIDEICOMISO BP417, La Gran Ciudad.**, en presencia del concursante e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Monterrey, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo de dicha Secretaría, por lo que se declara la presente licitación **“DESIERTA”** ya que el licitante no es solvente económicamente.

La presente Acta surte para el Concurante mencionado efectos de notificación.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los **CONCURSANTES** que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

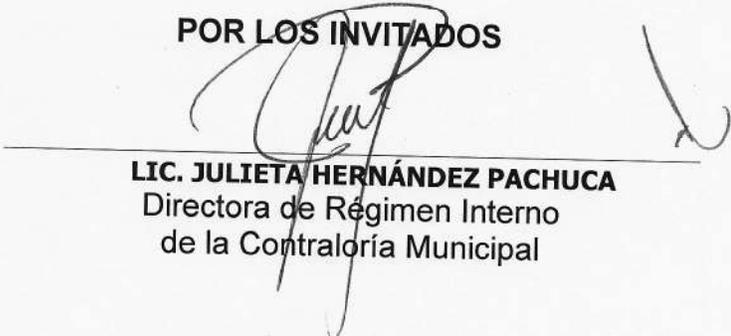


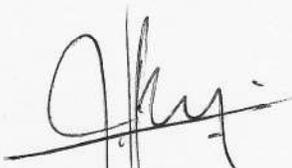
FIDEICOMISO No. BP417, LA GRAN CIUDAD.

LICITACIÓN NO. OP-FIDEGRAN-04/20-CP
POR LA CONVOCANTE


LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
COORDINADOR OPERATIVO DEL FIDEICOMISO LA
GRAN CIUDAD

POR LOS INVITADOS


LIC. JULIETA HERNÁNDEZ PACHUCA
Directora de Régimen Interno
de la Contraloría Municipal


ING. HÉCTOR JOSÉ GONZÁLEZ IBARRA
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción en el Estado de N.L.

ING. GERARDO DE JESÚS CASTAÑEDA
ESPINO
Por el Colegio de Ingenieros Civiles.



FIDEICOMISO No. BP417, LA GRAN CIUDAD.

LICITACIÓN NO. OP-FIDEGRAN-04/20-CP

DR. GERARDO GUJARDO CANTU
CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MENDEZ
Por el Colegio de Arquitectos.

Nombre y firma
En representación de la
Ciudadanía

[Handwritten signature]
Florencio Rodríguez Lugo

Nombre y firma
En representación del Consejo
Municipal

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. LM CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Rafael Nieto Hdc</u> FIRMA: <u>[Handwritten Signature]</u>